RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796)

VISTO el expediente de contratación del concierto social para la "Prestación del servicio sociosanitario de atención para las personas con adicciones en la modalidad de Viviendas de Apoyo al Tratamiento", y tomando en consideración los siguientes

HECHOS

Primero.- El citado expediente de contratación se aprobó con fecha 30 de julio de 2021 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- Mediante Resolución de 28 de abril de 2022 de la Secretaria General Técnica se acuerda la adjudicación del LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) del expediente de contratación "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796), a la entidad FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA, con CIF G18362376, por un importe de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA EUROS (168.130,00 €), excluido IVA.

Tercero.- Con fecha 9 de mayo de 2022 se interpuso recurso especial en materia de contratación (RCT 176/22022) por parte de la entidad FUNDACIÓN GRANADINA SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE GRANADA) con NIF G18547091, contra el acuerdo de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que, una vez interpuesto el recurso quedará en suspenso la tramitación del procedimiento cuando el acto recurrido sea el de adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPMCMPZV2KSLP6XH7RWQAT4QUAP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	11/05/2022
ID. FIRMA	VH5DPMCMPZV2KSLP6XH7RWQAT4QUAP	PÁGINA	1/2

Esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA número 31 de 14 de febrero de 2019) y las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por las que se delegan competencias en materia de gestión del gasto, operaciones presupuestarias, contratación administrativa, patrimonio, gestión de ingresos (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2015)

ACUERDA

Primero. Suspender la adjudicación del LOTE 2 GRANADA (5 PLAZAS) del expediente de contratación "CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO" (CONTR/2021/697796).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

De conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Notifíquese, igualmente, la presente Resolución a las partes interesadas.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPMCMPZV2KSLP6XH7RWQAT4QUAP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	11/05/2022
ID. FIRMA	VH5DPMCMPZV2KSLP6XH7RWQAT4QUAP	PÁGINA	2/2